Junta de Andalucía

PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN PARA EL CURSO 2022-2023

Este procedimiento se dirige a los auxiliares de conversación en activo en el programa del Ministerio durante el curso 2021-2022 que deseen renovar su participación en el curso 2022-2023.

El programa de auxiliares de conversación permite la renovación siempre y cuando se obtenga una valoración positiva por el centro o los centros educativos con los que colaboran. Al igual que en cursos anteriores, los/las auxiliares de conversación no podrán permanecer en Andalucía más de dos cursos consecutivos. También se ha añadido desde el MEFP un límite máximo de 5 años para participar en el programa en España. En caso de renuncia o no incorporación al centro asignado, no podrán participar de nuevo en el programa en la Comunidad de Andalucía para el siguiente curso escolar.

Todos/as los/las auxiliares que vayan a solicitar su renovación deberán aportar en su solicitud el **Informe del Centro correspondiente al curso 2021-2022** debidamente cumplimentado. En caso de que esta valoración cambie antes de la finalización del curso escolar, la Dirección del centro de destino puede dirigirse a: auxiliares.ced@juntadeandalucia.es y comunicar los cambios que considere oportunos. Aquellos/as auxiliares nombrados oficialmente en centros compartidos adjuntarán ambos informes correspondientes al curso 2021-2022, uno por cada centro de destino.

1. Auxiliares de **Alemania, Austria, Federación de Rusia y Reino Unido**

Los/las auxiliares de **Alemania, Austria, Federación de Rusia y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido en esos países.

- Alemania: Pädagogischer Austauschdienst (PAD) der Kultusministerkonferenz
- Austria: Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK
- Federación de Rusia: mgpu.ru/events/619; educacionyfp.gob.es/rusia
- Reino Unido: British Council

Los auxiliares de estas cuatro nacionalidades que soliciten renovar en Andalucía, deben enviar también un **correo electrónico** a la cuenta auxiliares.ced@juntadeandalucia.es comunicando su deseo de permanecer en esta comunidad el próximo curso escolar, adjuntando el **Informe del Centro correspondiente al curso 2021-2022** debidamente cumplimentado.

2. Auxiliares de **otras procedencias** (PROFEX)

Todos/as los/las demás auxiliares deben registrar su solicitud de renovación en PROFEX.

El plazo de inscripción en Profex para candidatos renovadores, en función del país de procedencia es:

País de procedencia	**Plazo**
Australia, Bélgica (ingles), Canadá (inglés y francés), Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países oceánicos, Singapur y Suecia	Del 1 de febrero de 2022 al 7 de abril de 2022
Bélgica (francés), Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez	Del 1 de febrero de 2022 al 30 de marzo de 2022
Renovaciones preferentes. Las solicitudes de renovación en Andalucía que se inscriban **antes del 14 de marzo de 2022** tendrán carácter preferente. Las solicitudes inscritas del 15 de marzo y hasta el 7 de abril ya no serán preferentes, sino de acuerdo con su nº de solicitud, como los nuevos candidatos. Tampoco tienen preferencia los auxiliares que solicitan cambio de Comunidad Autónoma, aunque renueven por primera vez.	

Una vez inscrita la solicitud, Profex genera un documento en PDF, que NO ES NECESARIO firmar ni imprimir para enviar por correo postal o por registro. En su lugar, hay que enviar un **correo electrónico** con el **nº de la solicitud de Profex** y el **PDF adjunto sin firmar**, así como el I**nforme del Centro correspondiente al curso 2021-2022** debidamente cumplimentado, dentro del plazo marcado, a las direcciones indicadas en los siguientes apartados:

2.A. Auxiliares que desean renovar en Andalucía (Cupo Comunidad Autónoma): auxiliares.ced@juntadeandalucia.es

2.B. Auxiliares que desean renovar en Andalucía (Cupo Ministerio): auxiliares.conv@educacion.gob.es

2.C. Auxiliares que desean renovar en otra comunidad autónoma:

-Auxiliares de Australia, Bélgica (ingles), Canadá (inglés y francés), Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países Oceánicos, Singapur y Suecia: auxiliares.extra@educacion.gob.es

-Auxiliares de Bélgica (francés), Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez: auxiliares.conv@educacion.gob.es

A través del siguiente enlace podrán acceder a la solicitud online, que deberán leer atentamente con la conveniente ayuda del/la coordinador/a del programa en sus centros de destino. En este este enlace podrán obtener toda la información del MEFP relevante al programa, tanto para Auxiliares renovadores como para nuevas incorporaciones.

ATENCIÓN:

NO ES POSIBLE CONTINUAR EN EL PROGRAMA SI NO SE **RENUEVA LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS (TIE) ANTES DE SU CADUCIDAD**. SI LA TIE ESTÁ CADUCADA HAY QUE SALIR DE ESPAÑA Y VOLVER A TRAMITAR UN VISADO DE ESTUDIANTE EN EL PAIS DE ORIGEN.

RESUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y ENLACES DE REFERENCIA PARA LA RENOVACIÓN

- Fotocopia del pasaporte.
- Carta de motivación en español de no más de 300 palabras, ha de estar firmada.
- Informe favorable del centro o los centros
- Manual para Solicitud en PROFEX
- Información del MEFP sobre Condiciones de Renovación
- Acceso a la solicitud online en Profex